



## **AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)**

---

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 29 DE JULIO DE 2016**

#### **ASISTENTES:**

##### PRESIDENCIA:

##### SR. ALCALDESA

D<sup>a</sup>. ANTONIA LEDESMA SANCHEZ

##### SRES. TENIENTES DE ALCALDE (Decreto nº 363/2016, 22.02)

D. DIEGO NAVAS MORILLO

D<sup>a</sup>. MARIA ROSA MORALES SERRANO

D. VICTOR ROMERO RUIZ

D<sup>a</sup>. MARIA JESÚS FERNÁNDEZ URBANEJA

D. JESÚS RUEDA SOLANO

D. FRANCISCO GUERRERO MORENO

##### SR. INTERVENTOR MUNICIPAL

D. JORGE JUAN CARRASCO ZAFRA

##### SR. VICESECRETARIO MUNICIPAL (art. 2, g, RD 1732/1994)

D. ALBERTO CAMACHO ALONSO

En Alhaurín el Grande, a 29 de julio de 2016, siendo las nueve horas y nueve minutos, en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día a las nueve horas (Decreto 1621/2016, de 28 de julio). Preside la Sra. Alcaldesa y asisten los Sres. Tenientes de Alcalde mencionados anteriormente, nombrados por Decreto de la Alcaldía nº 363/2016, de 22 de febrero. Asimismo están presentes el Sr. Interventor Municipal y el Sr. Vicesecretario Municipal que suscribe, el cual sustituye a la Sra. Secretaria General por encontrarse ésta de vacaciones.

Abierto el acto por la Presidencia y visto que concurre el quórum requerido por el art. 113 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre (por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) para celebrarla válidamente se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día que acompaña a la convocatoria.

### **1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (22-07-2016)**



## **AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)**

---

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se da cuenta del acta de la sesión celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 22-07-2016, de la que se había remitido a los Sres. Concejales miembros de la misma una copia mediante archivo pdf por correo electrónico o en soporte papel según la petición formulada por cada uno de los integrantes, que se somete a la consideración de los asistentes, quienes no formulan observación, considerándose aprobada por unanimidad de los 7 Sres. Concejales asistentes a la sesión.

### **2.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES OFICIALES: DACIÓN DE CUENTA.**

#### **2.1.- ESCRITO DEL SR. DIRECTOR DEL CEIP FELIX PLAZA RAMOS AGRADECIENDO LA LABOR DESEMPEÑADA POR EL CONSERJE DURANTE EL PRESENTE CURSO.**

Por el Sr. Vicesecretario del Ayuntamiento se da cuenta del escrito recibido de D. Antonio González Ramírez, Director del CEIP Félix Plaza Ramos (Registro de Entrada nº 12258 de 27-07-2016), por el que se agradece la labor desempeñada por el conserje D. Juan García Guillén en el centro durante el presente curso y se solicita su permanencia para el próximo curso escolar 2016/2017.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los 7 miembros asistentes, acuerda tomar razón de dicho escrito.

#### **2.2.- COMUNICACIÓN DE ACUERDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA SOBRE APROBACIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA OBRA “CASA DE LA CULTURA/BIBLIOTECA VILAFRANCO DEL GUADALHORCE AEPSA EE 2014” E INICIO DE PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO DE LA CANTIDAD NO JUSTIFICADA.**

Por el Sr. Vicesecretario del Ayuntamiento se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial de Málaga (Registro de Entrada nº 11869 de 19-07-2016), por el que se remite acuerdo relativo a la aprobación parcial de la documentación justificativa de la obra “Casa de la Cultura/Biblioteca Villafranco del Guadalhorce AEPSA EE 2014” e inicio de procedimiento de reintegro de la cantidad no justificada (4.001,27 €).

Así mismo se da cuenta del informe emitido al respecto por el Área de Subvenciones de este Ayuntamiento (MTVP) el 21-07-2016 que considera procedente el reintegro de dicha cantidad.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los 7 miembros asistentes, acuerda tomar razón del escrito de la Diputación Provincial y del informe emitido por el Área de Subvenciones de este Ayuntamiento.



## **AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)**

---

### **2.3.- COMUNICACIÓN DE ACUERDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA SOBRE APROBACIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA OBRA “MEJORA Y ARREGLO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURAS CL BLASCO IBÁÑEZ AEPSA GR 2014” E INICIO DE PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO DE LA CANTIDAD NO JUSTIFICADA.**

Por el Sr. Vicesecretario del Ayuntamiento se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial de Málaga (Registro de Entrada nº 11873 de 19-07-2016), por el que se remite acuerdo relativo a la aprobación parcial de la documentación justificativa de la obra “Mejora y arreglo integral de infraestructuras CL Blasco Ibáñez AEPSA GR 2014” e inicio de procedimiento de reintegro de la cantidad no justificada (260,32 €).

Así mismo se da cuenta del informe emitido al respecto por el Área de Subvenciones de este Ayuntamiento (MTVP) el 21-07-2016 que considera procedente el reintegro de dicha cantidad.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los 7 miembros asistentes, acuerda tomar razón del escrito de la Diputación Provincial y del informe emitido por el Área de Subvenciones de este Ayuntamiento.

### **3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.-**

No se trató ningún asunto en este punto del orden del día de la presente sesión.

### **4.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.-**

No se trató ningún asunto en este punto del orden del día de la presente sesión.

### **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No se formularon en la presente sesión.

Y no habiendo otros asuntos de qué tratar, la Sra. Alcaldesa declaró terminada esta sesión, siendo las nueve horas y quince minutos, extendiéndose de lo tratado la presente acta, y de lo que, como Vicesecretario Municipal, doy fe en Alhaurín el Grande a 29 de julio de 2016.

DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Vicesecretario Municipal, para hacer constar que, leído este minutarario por la Sra. Alcaldesa, lo encuentra conforme con lo acordado y ordena su cumplimiento. Certifico.

Alhaurín el Grande a 29 de julio de 2016.



## **AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)**

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE